



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02-F-04	AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO	FECHA 2013/09	S.G.C. VERSIÓN: 1
---------------------------	--	------------------	----------------------

AUTO TERMINACION PROCESO COACTIVO

Sogamoso, 24 de agosto de 2015

Se desprende del estudio del proceso Administrativo de cobro Coactivo No 0378-2012, Mandamiento de pago No 0378-2012, de Fecha 23/11/2012, que la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobro en contra de los contribuyentes **CARDENAS BARRERA JUAN DE DIOS/ VARGAS GUTIERREZ ENRIQUETA/ GUTIERREZ VARGAS FIDELIGNA**, quien se identificamos con C. C. No. **46356326 - 19287380**, por concepto de Impuesto Predial Unificado y otros, correspondiente a las vigencias fiscales año (s) **2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011**, ya que se encuentra totalmente cancelada hasta el año **2012**, según recibo de caja No **201552289** de Fecha **30/03/2015**, del Predio 010200180005000.

Por lo que ha desaparecido la causa para proseguir el proceso de cobro coactivo, procede la terminación del mismo, el cual fue iniciado por la Dirección de Tesorería Municipal, delegada mediante Decreto Municipal No 171 de 2002.


En consecuencia se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 499 del Acuerdo 065 de 2005 y Acuerdo 071 de 2006, el Director de Tesorería

RESUELVE

PRIMERO. Declarar terminado el proceso Administrativo de cobro Coactivo No. **0378-2012**, que la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobranza en contra de los contribuyentes **CARDENAS BARRERA JUAN DE DIOS/ VARGAS GUTIERREZ ENRIQUETA/ GUTIERREZ VARGAS FIDELIGNA** identificado con C. C N° **46356326 - 19287380**, por concepto de Impuesto Predial Unificado y otros, correspondiente a las vigencias fiscales año (s) **2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011**, por pago hasta el año **2012**

SEGUNDO. Archivar el expediente.

CÚMPLASE


CARMEN CASILDA ARAQUE TIBADUIZA
Tesorera Municipal


Proyecto
Bertha Y.